



OFICIO N° 112812
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de mitigación del impacto económico, laboral y productivo previstas ante la próxima expropiación de la denominada Villa Baviera o "ex Colonia Dignidad" de la comuna de Parral, Región del Maule.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB28CDB6BC5C35FC



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. NICOLÁS GRAU VELOSO**
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Sr. GIORGIO BOCCARDO BOSONI
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Sr. ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA

DE : **DIPUTADO HUGO REY MARTÍNEZ**

MATERIA : Solicita a los Sres. Ministros destinatarios de este Oficio informar en relación con las medidas de mitigación del impacto económico, laboral y productivo previstas ante la próxima expropiación de la denominada Villa Baviera o “ex Colonia Dignidad” de la comuna de Parral, Región del Maule

Valparaíso, 10 de julio de 2025

Durante el día de ayer 9 de julio fue anunciada la suscripción por parte de los Ministros de Justicia y Derechos Humanos, de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales del Decreto Expropiatorio que tendría por objeto la expropiación del todo o parte de la propiedad de la denominada Villa Baviera o “ex Colonia Dignidad” ubicada en la comuna de Parral, Región del Maule. El Gobierno apuntaría así a concretar la expropiación de la propiedad durante lo que resta de este año con el objeto de erigir un Sitio de Memoria.

Pues bien, es del caso que dicho acto -sin controvertir, ni opinar sobre el fondo de sus causas- supondrá indefectiblemente un impacto económico, laboral y productivo en la zona ya que actualmente se emplaza en las



dependencias de Villa Baviera un polo turístico, gastronómico y productivo, integrado por un hotel, restaurant, fábrica, centro de eventos y otros servicios dispuestos por la entidad actualmente dueña del bien.

Esto supone una serie de servicios aledaños en sinergia económica, como las personas que allí se emplean, quienes son proveedores de bienes y servicios para dicha empresa o quienes producen bienes -especialmente agrícolas- con el mismo fin.

Como bien se sabe, el país atraviesa por un sensible episodio en materia de empleabilidad, habiendo aumentado el desempleo durante las más recientes mediciones, el que se erige por sobre los dos dígitos en el caso de las mujeres.

Por lo expuesto y ante la materialización de la expropiación referida, solicito a los Sres. Ministros destinatarios de este Oficio informar el detalle de medidas de mitigación previstas en los ámbitos económico, laboral y productivo respecto del impacto que ineludiblemente provocará tal acto expropiatorio.

HUGO REY MARTÍNEZ

Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

